

Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/18510 9 diciembre 1986 ESPAÑOL ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 1986 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con nuestras cartas relativas a la prosecución de los hombardeos de objetivos puramente civiles en el Traq por parte del régimen iraní, la última de las cuales figura en el documento S/18496, tengo el honor de informarle de que, durante los tres últimos días, dicho régimen ha bombardeado los siguientes objetivos civiles:

El 6 de diciembre de 1986, un avión iraní bombardeó los barrios residenciales de la ciudad de Zaju, causando la muerte a una mujer y tres niños y heridas a dos mujeres y otros dos civiles. Asimismo, el bombardeo destruyó dos viviendas y ocasionó daños en un automóvil civil.

El 7 de diciembre de 1986, los barrios residenciales de la ciudad de Basora se vieron expuestos a un bombardeo con artillería pesada de largo alcance que causó la muerte a una mujer y dos niños, y del que resultaron heridos 27 civiles entre los que se encontraban seis mujeres y seis niños. Asimismo, quedaron destruidas ocho viviendas, una iglesia, una escuela primaria, un hospital y 13 automóviles civiles.

La capital de Jormal se vio expuesta a un bombardeo iraní que causó la muerte a tres civiles y heridas a otros cuatro entre los que se encontraban una mujer y un niño. El criminal bombardeo iraní contra Sayyid Sadiq causó la muerte a cuatro civiles entre los que se encontraban una mujer y dos niños, y heridas a otros tres civiles entre los que se encontraban una mujer y un niño.

El 8 de diciembre de 1986, los barrios residenciales de la ciudad de Basora fueron bombardeados con artillería de largo alcance resultando muertos 12 civiles entre los que se encontraban una mujer y un niño, y heridos otros 39, entre los que se encontraban tres mujeres y dos niños.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismat KITTANI
Representante Permanente

86-33898 60331